

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXIC

Con Estudios Incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México



"SISTEMA DE ADMINISTRACION PARA LOS BIENES MUEBLES INSTRUMENTALES EN EL SECTOR PUBLICO

### SEMINABIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
PRESENTA:
ARMANDO HIPOLITO MARTINEZ MERINO





#### UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

#### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

•			Pág.
INTRODUCCION	•		$\hat{\boldsymbol{r}}_{i}$ .
	•		
CAPITULO I	ANTECEDENTES		
	I.1 Evoluci	ión Administrativa	1
	I.2 Ambito	de Estudio y	
	Aplicad	:ión	6
CAPITULO II	NORMAS GENERA	LES	18
	•		
CAPITULO III	RESPONSABILII	DADES	23
	<b>4</b>		
	III.1 De la I	Dirección General	
	de Recu	ursos Materiales	24
	III.2 Del Are	ea de Recursos	
	materia	iles en cada órgano	
	Adminis	strativo	27
	III.3 Del Usu	uario	30

		<b>,</b>	Pág.
CAPITULO IV	INVENT	TARIO FISICO DE BIENES	31
	IV.1	Procedimiento	32
	IV.2	Diagrama General de Flujo	52
CAPITULO V	REGIST	TRO Y CONTROL DE BIENES	
	INSTRU	UMENTALES DE NUEVA ADQUISICION	58
	V.1	Procedimiento	59
	V.2	Diagrama general Flujo	67
CAPITULO VI	BAJA I	DE BIENES INSTRUMENTALES DEL	
	CONTRO	DL DE INVENTARIOS	69
	VI.1	Procedimiento	70
	VI.2	Diagrama general de Flujo	78
CAPITULO VII	FORMAS	S ADMINISTRATIVAS E INSTRUCTIVO	ı
	DE US	0	80
	VII.1	Cédula censal	81
	VII.2	Tarjeta de control de bienes	
		por variable	86
	VII.3	Tarjeta de control global	90
	VII.4	Vale de resguardo de bienes	
		instrumentales	95
	VII.5	Aviso de Baja	99

		•			Pág.
		4. Line			
	CONCLUSIONES				104
	CONCLUSIONES				104
					1.22
	BIBLIOGRAFIA				107
		and the second	er Santa Araba		
				A Company	
		Astronomic Control			
		April 18 Section	Paragraphic		
Carlotte San					
	a da				
	The second				
		1. 71.5 (1.15)			
y sa baasa la					

#### INTRODUCCION

El continuo aumento en el costo de los recursos materiales, plantea la necesidad de contar con un sistema Administrativo de control que permita su racional aprovechamiento, y se puede decir que la ausencia de un sistema específico, fue la causa principal que motivó la realización del presente Seminario de Investigación Administrativa, limitado a los bienes muebles, dada la importancia que les confiere su alto-costo.

#### El problema deriva de las siguientes consideraciones:

El manejo de los bienes muebles implica el 11evar a cabo actividades orientadas al uso adecuado y control de los mismos; por un lado el uso adecuado tiende a evitar el desperdicio de estos recursos, escazos por naturaleza, y por el otro, el control se ba
sa en la necesidad de contar con información para la
toma de decisiones encaminadas a un aprovechamiento mas racional.

Lo anterior entraña el conocimiento de necesidades reales, originadas de un programa de trabajo, como de un sistema de información, implementado por registros que contengan datos confiables, oportunos y suficientes.

Por lo tanto, los objetivos que se persiguen con el presente Seminario de Investigación Administrativa, son:

#### **OBJETIVO GENERAL:**

"Propiciar el adecuado aprovechamiento, control y destino final de los bienes muebles instrumentales, al servicio de las Dependencias".

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

"Coadyuvar a la mejor administración de los bienes muebles, a través tanto de la detección y análisis de posibles irregularidades en el control de existencias, organización y conservación de los bienes, como de la proposición de medidas concretas de solución".

"Coadyuvar al adecuado funcionamiento del control de los bienes con que cuenta la Dependencia, a través de la práctica y análisis de sus Inventarios - físicos".

Para tal efecto, el contexto se dividió en siete capítulos, a través de los cuales se espera mostrar el proceso general que habrá de seguirse para una mejor administración de los bienes muebles.

En el Capítulo I, se exponen las principales - aportaciones que a lo largo de diversas gestiones presidenciales han venido a consolidar la Administración de los bienes muebles, además se indica la clasificación oficial de los bienes a fin de ubicar el ámbito de estudio y aplicación.

En el Capítulo II, se señalan las normas mas significativas que en forma general regulan la actividad de referencia.

En el Capítulo III, se citan las responsabilidades que deberán absorver las personas involucradas en el sistema que se plantea. En los Capítulos IV, V y VI, se describen los -procedimientos con las diversas alternativas que componen el sistema de administración de bienes muebles.

Y en el Capítulo VII, se muestran las formas administrativas convencionales y su instructivo de uso.

Cabe senalar, que el sistema referido deriva de un caso práctico, por lo que se prefirió eliminar aspectos teóricos, y si algunas partes pudieran parecer muy simplificadas, fue con la finalidad de ganar objetividad en el planeamiento.

#### CAPITULO I

ANTECEDENTES GENERALES

#### I.1 EVOLUCION ADMINISTRATIVA

Es a partir de 1917 cuando la administración de los recursos materiales empieza a tener aportaciones sustantivas y con mayor consistencia, de ellas se logró extractar las más significativas en materia de -bienes muebles. Dichas aportaciones se presentan a continuación en forma cronológica y separada por gestiones presidenciales.

#### Venuštiano Carranza

1917.- "Centralización por primera vez del control de los bienes muebles en el entonces Departamento de Contraloría." (1)

#### Alvaro Obregón

- 1923.- "Clasificación de los bienes muebles e inmuebles de la Nación."
- Bases para la toma de inventarios físicos en almacén y el control de existencias.
- Sistemas de valuación de Inventario, de Activo Fijo y de consumo. (2)

#### Abelardo L. Rodríguez

'1933.- 'Decreto que desaparece el Departamento de Contraloría, y crea la Dirección General de Bienes Nacionales con atribuciones para administrar dichos bienes."

Se le dan atribuciones a la Oficina Central de Inspección Fiscal, para comprobar el correcto manejo de los bienes muebles propiedad de la Federación.

#### Manuel Avila Camacho

1944. - "Posesión, conservación y administración - de los bienes de propiedad federal."

- Lineamientos para la adquisición, administración y enajenación de los bienes muebles de la propiedad federal.
- Clasificación de los bienes nacionales."
- Conservación y administración de los bienes nacionales. (3)

#### Miguel Aleman Valdez

1947.- "Adquisiciones derivadas de planes de  ${\tt tr}\underline{a}$  bajo"

- Definición de artículos sujetos de importación.
- Acuerdo para la presentación de un plan anual a la Secretaría de Bienes Nacionales. (4)

#### Adolfo Ruiz Cortinez

1958.- "Se otorgan facultades a la Secretaria de Patrimonio Nacional para la administración de bienes de propiedad nacional."

- El avalúo de bienes nacionales.
- La intervención en la adquisición, enajenación y destino o afectación.
- Y manejo del Inventario General de Bienes de la Nación. (5)

#### Adolfo López Mateos

1964.- "Intervención de la Secretaría de Patrimonio Nacional en las adquisiciones mayores de \$ 5,000.- (Cinco Mil Pesos M.N.)." (6)

Esta fue quizá, una de las primeras medidas tendientes a diferenciar los bienes muebles por medio de su costo.

#### Gustavo Diaz Ordaz

1969.- "Clasificación de bienes y administración de bienes muebles por la Secretaría de Patrimonio - - Nacional."

- Archivos públicos, como bienes muebles de la propiedad federal. (7)

#### Luis Echeverria Alvarez

1971.- "Normas para artículos de consumo recurrente."

- Codificación de bienes
- Investigación de mercados
- Restricción de importaciones
- Consolidación de la programación de adquisiciones.

#### José López Portillo

1976.- "La adquisición de bienes muebles como facultad de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industri 42 al."

Administración de los bienes muebles por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actividadque más tarde sería encomendada a la Secretaría de -Comercio y Fomento Industrial. (8)

Actualmente se puede decir que ya no hay ninguna Ley Orgánica o Reglamento interno de cualquier dependencia que no contemple en alguna parte, determinadas regulacionesen torno a la administración de los bienes muebles. Y -aún mas se cuenta en la actualidad con una Ley específica y de observancia general en el Sector Público, denominada: "LEY GENERAL DE BIENES MUEBLES"

#### I.2 AMBITO DE ESTUDIO Y APLICACION

Precisar el grupo al que deberá pertenecer un bien determinado, hasta hace sólo unos años era motivo de controversias, ya que unos, considerando los bienes por su costo, decían por ejemplo que una alfombra era un bien mueble y otros que era un bien de consumo, sin embargo, actualmente se cuenta con criterios bastante válidos que permiten la correcta diferenciación; éstos son:

- Su Costo
- La naturaleza del bien; y
- Su finalidad de servicio

De esta forma se puede decir, siguiendo el ejemplo de la alfombra, que es un bien de consumo, toda vez que, si bien su costo es superior al límite en vigor, su naturaleza textil la convierte en artículo perecedero y aún más, si se considera su finalidad de servicio, se aceptará que los cortes particulares de cada oficina le resta puntos en su reaprovechamiento y hasta en su enajenación, ya que su finalidad es la de incorporarse a un bien inmueble.

Se presenta a continuación la clasificación que ofrece la Dirección General de Bienes Muebles, la que sin duda, contribuirá a dejar mas claro, cuales son los bienes que constituyen y delimitan el ámbito de estudio.

De conformidad con lo que establece el catálogo general de Bienes Muebles, de la Dirección General de Bienes Muebles de la Secretaría de Comercio, los bienes se clasifican en tres grandes grupos:

- Agropecuarios, Piscícolas, Forestales y de Zoológico.
- b) De consumo e
- c) Instrumentales (Bienes Muebles)
- a) La clasificación de los Bienes Agropecuarios, Piscícolas, Forestales y de Zoológico, se da con
  la finalidad de contemplar tanto bienes como productos del género animal y forestal, considerados por dicho catálogo como bienes muebles o semovientes.

- b) Los Bienes de Consumo, como ya se dijo, su deter minación queda validada al establecer su diferen ciación con los instrumentales en función de su naturaleza y finalidad de servicio, de tal forma se distinguen cuatro subgrupos:
  - b.1) Bienes que se integran al proceso productivo.
  - b.2) Bienes cuya finalidad de servicio es integrarse a un inmueble o a una unidad mayor.

    (Caso del ejemplo mencionado)
  - b.3) Bienes cuyo registro no es susceptible de llevarse a cabo en forma individual.
  - b.4) Bienes considerados como insumos del proceso productivo.
- c) Los Bienes Instrumentales. Este tipo de Bienes, son la materia del presente trabajo, se sub
  dividen en cinco grandes grupos y estos a su vez
  en subgrupos como a continuación se indica;

## c.1) MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, APARATOS E INSTRUMENTOS.

- Maquinaria Agricola
- Equipo Agricola
- Maquinaria de Construcción
- Equipo de Construcción
- Maquinaria Industrial
- Equipo Industrial
- Māquinas Herramientas
- Equipo Electrico
- Equipo de Taller
- Implementos Agropecuarios
- Herramienta Eléctrica
- Herramienta de Mano
- Herramienta Neumática
- Aparatos Científicos y de Laboratorio
- Instrumentos Científicos y de Laborato

#### c.2) MOBILIARIO Y EQUIPO

- Mobiliario de Oficina
- Equipo de Oficina
- Mobiliario de Uso Doméstico
- Equipo de Uso Doméstico

- Equipo de Comercio
- Equipo de Computación Electrónica
- Equipo de Reproducción
- Equipo Servs. Grales. Cine
- Equipo Servs. Grales. Comunicación
- Equipo Servs. Grales. Deportivo y de Campaña
- Equipo Servs. Grales. Fotografía
- Equipo Servs. Grales. Intendencia
- Equipo Servs. Grales. Médico-Asistencia
   les
- Equipo Servs. Grales. Seguridad e Higiene
- Equipo Servs. Grales. Sonido

#### c.3) ACERVO CULTURAL Y TECNICO

- Fuente Documental escrita, Impresa y Manuscrita
- Fuente Documental Procesada
- Colecciones Varias
- Material de Exposición
- Pintura, Caballete y demás artes plásticas afines.
- Pintura Mural
- Escultura

- Elementos Arquitectónicos
- Objetos Liturgicos
- Instrumentos Musicales
- Mobiliario y Equipo
- Recipientes y útiles de uso doméstico
- Utiles e Instrumentos de trabajo y Vehículos
- Indumentaria y Atavio Civil, Militar y Religiosa
- Instrumentos Bélicos

#### c.4) ARMAMENTO

- Armas de Fuego
- Armas Blancas
- Equipo Armamento

#### c.5) VEHICULOS TERRESTRES, MARITIMOS Y AEREOS

- Vehiculos terrestres, Automóviles
- Vehiculos terrestres, Camiones
- Vehículos terrestres, Eléctricos Urbanos
- Vehiculos terrestres, Ferroviarios
- Vehículos terrestres, No Automotores
- Vehiculos terrestres, Omnibus

- Uso especial, vehículos terrestres automotores.
- Vehiculos marítimos
- Vehículos aéreos

Los subgrupos a su vez se subdividen en <u>VARIA-</u>

#### BLES

Las variables son la clasificación más especifica del bien, ejemplo:

El subgrupo de mobiliario de oficina, contempla entre otras, las siguientes variables:

- Escritorios
- Sillones
- Archiveros
- etc.

Las variables entre sí sólo se diferenciarán por medio del número de inventario.

El catálogo general de Bienes Muebles contempla practicamente todas las variables posibles, por lo cual y para efectos de una correcta clasificación, se recomienda su uso durante el levantamiento del inventario físico.

El mencionado catálogo, se puede obtener, mediante - solicitud escrita en la Dirección General de Bienes Mue--bles de la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial.

En cuanto a la aplicación del sistema que se plantea, ésta es posible en el Sector Público, aunque se reconoceque en dependencias, principalmente del Poder Legislativo y Sindical, se podrán requerir algunas adecuaciones pequenas, principalmente en lo relativo a los departamentos -- que participan.

En el planteamiento del sistema se tomó como modelo de organización, la típica estructura de una Secretaría de Estado, misma que en términos generales cuenta con una Oficialía y un "X" número de Subsecretarías, estas a su vez, (incluso la Oficialía Mayor) se subdividen en:

- Direcciones Generales
- Direcciones de Area
- Subdirecciones, y
- Departamentos

Sobre esta base, se hará mención en lo sucesivo de la Subdirección de Inventarios, que en todas las Secretarías de Estado se encuentra dependiendo de la Dirección General de Recursos Materiales, dependiente a su vez de la Oficialía Mayor, asimismo se citan los Organos Administrativos, con los que se refieren las distintas Areas del nivel Directivo, como son las Direcciones Generales y Organos superiores, también se mencionan los Departamentos de Recursos materiales, mismos que en todos los casos dependen de una Subdirección Administrativa subordinada a las diferentes Direcciones Generales.

Con lo anterior, se espera dejar claro tanto el campo de aplicación del sistema, como la forma en que
interactúan las áreas administrativas que se mencionan.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Diario Oficial del 25 de enero de 1917
  (Ley Orgánica depto. Contraloría)
- (2) Diario Oficial del 25 de diciembre de 1923 (Instructivo para la formación de inventarios de bienes muebles e inmuebles)
- (3) Diario Oficial del 26 de agosto de 1944
  (Ley General de Bienes Nacionales)
- (4) Diario Oficial del 4 de junio de 1947

  (Reglamento del Control de Adquisiciones)
- (5) Diario Oficial del 24 de noviembre de 1958(Ley de Secretarías y Departamentos de Estado)
- (6) Diario Oficial del 6 de noviembre de 1964 (Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- (7) Diario Oficial del 30 de enero de 1969
  (Ley General de Bienes Nacionales)

(8) Diario Oficial del 29 de diciembre de 1976 (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal)

#### CAPITULO II

NORMAS GENERALES

Las normas que en materia de bienes instrumentales se pueden aplicar en forma general, es decir en cualquier Dependencia de Gobierno, son las siguientes:

- II.1 La evaluación y operación del subsistema de inventarios de bienes muebles establecidos por la Secretaría de Comercio será responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Inventarios.
- II.2 Quedarán sujetos de registro y control todos -aquellos bienes que determine la Dirección General de Bienes Muebles de la Secretaría de Comercio.
- II.3 Todo bien mueble que esté al servicio de un Orga no Central pasará a formar parte del patrimonio de la Secretaría a la que pertenece, cualquiera que sea su procedencia: donación, compra, producción, etc.
- II.4 Los Deptos, de Recursos Materiales de las Direcciones Generales (Organos Administrativos) son ~

responsables, ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, del inventario de los bienes instrumentales al servicio de las - áreas administrativas a las que pertenecen.

- II.5 El Departamento de Recursos Materiales de los órganos administrativos será el único que podrá asignar el número de inventario a todos los bienes instrumentales.
- II.6 No serán sujetos de asignación de números de control de inventario a los bienes de consumo, - pscicolas, especies menores pecuarias, productos pecuarios y agrícolas.
- II.7 Todo bien inventariable de carácter instrumental deberá ser etiquetado, antes de ser distribuído o asignado por el Depto. de Recursos Materiales de los órganos administrativos.
- II.8 Todo bien inventariable deberá estar amparado por un vale de resguardo firmado por el usuario.

- II.9 Todo bien inventariable será identificado documentalmente por una tarjeta de control y física mente por una etiqueta o placa adherida a este con el número de control de inventarios, confor me al sistema de claves de Catálogo General de Bienes Muebles de la Secretaría de Comercio.
- II.10 En el caso de las áreas administrativas, todos los bienes instrumentales de uso general quedarán asignados al responsable del inventario de cada órgano central. (Organos administrativos o Direcciones Generales)
- II.11 Todo bien instrumental dado de alta por el Depto. de Recursos Materiales de cada órgano
  central deberá notificarlo a la Dirección de
  Recursos Materiales (Subdirección de Inventarios), para el control del inventario global.
- II.12 La Dirección General de Recursos Materiales, (Subdirección de Inventarios) será el único órgano responsable de tramitar la baja de bienes
  ante la Dirección General de Bienes Muebles de
  la Secretaría de Comercio

- II.13 El uso y reaprovechamiento de los bienes instrumentales dados de baja por un órgano central, será competencia de la Dirección General de Recursos Materiales correspondiente.
- II.14 El mal uso que se le dé a los bienes de propiedad federal será sancionado conforme a lo señalado por la legislación vigente.

El sentido regulador de las anteriores normas generales, se encuentra muy reforzado con las "Normas para la Administración de bienes muebles al servicio de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de los poderes Legislativo y Judicial" que contemplan en forma muy amplia los diferentes renglones que componen la administración de estos bienes.

#### CAPITULO III

RESPONSABILIDADES

De la misma manera que las normas antes enuncia das, las responsabilidades que a continuación se deta llan, son relativas a los bienes instrumentales, por lo tanto, las áreas que participan en un sistema como el que se describe, lógicamente tienen además otras responsabilidades, por ejemplo, en materia de almacenes, compras, etc. que en su conjunto participan a su vez en un sistema mayor relativo a la administración de los recursos materiales.

#### III.1 DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- estrategias para la operación y funcionamiento del subsistema de inventario de bienes muebles en las unidades administrativas de la Secretaría a la que pertenece, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Bienes Muebles de la Secretaría de Comercio.
- III.1.2 Proporcionar a las unidades administrativas los manuales, instructivos y for matos necesarios que requieran para el funcionamiento del sistema.

- III.1.3 Organizar y vigilar la operación del subsistema de inventarios de bienes muebles en los órganos centrales de la Secretaría de Estado a la que per
  tenece.
- III.1.4 Evaluar el funcionamiento de subsistema de inventarios de bienes muebles en
  todas las unidades administrativas, y
  proponer a éstas las medidas correctivas.
- III.1.5 Mantener actualizadas las normas y lineamientos que rigen la operación del
  subsistema de control de inventarios así como su comunicación a las unidades administrativas.
- III.1.6 Enviar trimestralmente a la Dirección
  General de Bienes Muebles de la Secretaría de Comercio, el listado de los bienes instrumentales dados de alta por los órganos centrales de la Secretaría a la que pertenece.

- III.1.7 Llevar a cabo el desalojo de los bienes instrumentales dados de baja por los ôg ganos centrales.
- III.1.8 Tramitar ante la Dirección General de Bienes Muebles de la Secretaría de Comercio la baja final de los bienes instrumentales que ya no se requieran o estón en desuso.
- III.1.9 Determinar y vigilar la rehabilitación de los bienes instrumentales reaprovechables dados de baja por los órganos centrales.
- III.1.10 Mantener en custodia todos los bienes instrumentales que fueron autorizados para su baja por la Dirección General de Bienes Muebles, hasta que se determi
  ne su destino final.
- III.1.11 Establecer los periódos para el levanta miento físico del inventario en los órganos centrales, en coordinación con éstos.

## III.2 DEL DEPTO, DE RECURSOS MATERIALES DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS

- III.2.1 Supervisar que la operación del subsistema de inventarios de bienes muebles en las áreas administrativas se lleve a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Re cursos Materiales.
- III.2.2 Recibir y revisar los avisos de altas y bajas que envien las áreas administrati vas, así como también las solicitudes de transferencias.
- III.2.3 Asignar por orden progresivo el número de inventario a cada uno de los bienes instrumentales que se adjudiquen a las áreas administrativas.
- III.2.4 Elaborar los vales de resguardo por cada uno de los bienes instrumentales que sea inventariado y asignado a cada área administrativa.

- III.2.5 Recabar firma del usuario en los vales de resguardo.
- III.2.6 Informar oportunamente a las áreas administrativas, de los números de inventario que le correspondan a los bienes dados de alta al control de inventario.
- III.2.7 Registrar todos los movimientos de altas, transferencias y bajas de bienes instrumentales y mantener actualizados los registros.
- III.2.8 Informar y enviar la documentación com probatoria a la Subdirección de Inventarios, del alta de bienes instrumenta les al control de inventario del órgano administrativo correspondiente.
- III.2.9 Reasignar entre las áreas administrativas que requieran los bienes instrumentales que hayan sido dados de baja por otras del mismo órgano administrativo.

- III.2.10 Solicitar la autorización necesaria en su órgano administrativo para llevar a cabo las bajas y transferencias.
- III.2.11 Solicitar ante la Subdirección de Inventarios el desalojo y el trámite de la baja definitiva de los bienes instrumentales que no sean requeridos o estén en desuso.
- III.2.12 Levantar el acta administrativa, en el caso de robo o extravío de los bienes instrumentales inventariados.
- III.2.13 Denunciar ante el agente del Ministerio Público el robo o extravio de los bienes instrumentales ya inventariados.
- III.2.14 Llevar a cabo el levantamiento físico de inventarios, en los períodos acordados con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Inventarios.

## III.3 DEL USUARIO

- III.3.1 Mantener en buen estado los bienes que le han sido asignados.
- III.3.2 Firmar los vales de resguardo de cada bien que tenga asignado.
- III.3.3 Informar inmediatamente del robo o extravio de los bienes que tenga asignados.
- III.3.4 Entregar al responsable de inventarios del órgano administrativo, los bienes que le fueron asignados, cuando cambie de adscripción o deje de prestar sus servicios en el área.

## CAPITULO IV

INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES INSTRUMENTALES

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE - BIENES INSTRUMENTALES.			
RESPONSAPLE	ACTIVIDAD		
Sub-Dirección de inventarios	Elabora el programa del levanta - miento físico, estableciendo las- fechas en que deberá realizarse -		
	el levantamiento en cada órgano - administrativo.		
	Prepara los juegos de formas e - instructivos que se deb <sup>e</sup> rán utili-zar en el levantamiento.		
A STATE OF THE STA	Elabora oficio de comunicación - para cada órgano administrativo.		
	Envía oficio a los titulares de - cada órgano, comunicando la fecha en que empezará el levantamiento-		
	físico del inventario.		
	BIENES INST  RESPONSABLE  Sub-Dirección		

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE \_\_\_\_

	BIENES INSTRUMENTALES.			
No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD		
5	Departamento- de Recursos - Materiales.	Recibe oficio de comunicación y- notifica a los titulares de las- áreas administrativas.		
6		Comunica a éstos, sobre las disposiciones que dicta la Direc ción general de recursos materia les a través de la sub-dirección de inventarios, que deben observarse en el levantamiento físico del inventario de sus áreas administrativas.		
7		Solicita a los titulares de las- áreas, asignen una persona, (mo- nitor) que sea el responsable del levantamiento físico del In- ventario de su área correspon diente.		

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE BIENES INSTRUMENTALES

<u></u>	BIENES INSTI	ZONEA I MULO
No.	RESPONSABL <b>E</b>	ACTIVIDAD
8	Areas Adminis- trativas	Solicita la cooperación de los - empleados para cumplir con las - normas establecidas.
9		Nombra al monitor que será el responsable ante el Departamento de Recursos Materiales, del le - vantamiento físico del inventa - rio del área administrativa al - cual está adscrito.
10	Departamento - de Recursos - Materiales,	Solicita a la Subdirección de in ventarios, la participación de esta en la capacitación del personal responsable de llevar a cabo el levantamiento físico del inventario

_		
IV	.1. PROCEDIMIENT	TO PARA EL INVENTARIO FISICO DE
No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD
11		Redne al personal asignado que - llevará a cabo el levantamiento- del inventario.
12		Capacita en coordinación con la- Subdirección de Inventarios, al- personal responsable del levanta miento del inventario en cada - área administrativa.
13		Integra el paquete de formatos:- Cédula Censal, Tarjeta de Control por variable, Tarjeta de Control Global de Bienes Muebles y Aviso de Baja para llevar a cabo el levantamiento del inventario, de
		acuerdo a las necesidades de ca- da áres.

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE BIENES INSTRUMENTALES.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
14		Entrega a cada responsable los - paquetes con los juegos de las -
		formas
15		Recaba firmas de recibido de c <u>a</u> - da responsable de área, del le -
		vantamiento físico.
16	Monitor de 4- rea adminis -	Se presenta fisicamente al lugar donde llevara a cabo la capta
	trativa.	ción de la información.
17		Solicita la cooperación del usua rio para la captura de informa - ción.
18		Determina los bienes que estén - en malas condiciones.

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE -BIENES INSTRUMENTALES.

No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD
19		Relaciona los bienes que se en- cuentren en malas condiciones - en la forma "Aviso de Baja"
20		(Forma No. 5) Envía al Departemento de Recur-
		sos Materiales el aviso de baja para que se tramite en la Sub - dirección de Inventarios.
		DE LOS BIENES EN BUENAS CONDICIO NES
21		Realiza el llenado de la forma - "Cédula Censal" (forma No. 1) - describiendo cada uno de los bie nes con toda la información sol <u>i</u>
		citada en la forma.

PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE BIENES INSTRUMENTALES. RESPONSABLE 22 Envia al Departamento de Recursos Materiales las cédulas censales. Recibe de las áreas administrati-23 Departamento de Recursos Mate vas las cédulas censales. riales Revisa que las cédulas censales -24 contengan toda la información solicitada o requerida por el áreapara el control de los bienes. Clasifica los bienes de acuerdo -25 al grupo, subgrupo y variable que corresponda: Grupo: Se clasifican en grupos de acuerdo a las características de los bienes, conforme al catálogo general de Bienes-Muebles.

IV	IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE - BIENES INSTRUMENTALES.					
No.	RESPONSABLE	RESPONSABLE A C T I V I D A D				
25		Subgrupo: Se reclasifican los - bienes dentro de su grupo de acuerdo al uso o servicio que tengan estos y que pueden ser: - Mobiliario de oficina, equipo de oficina, equipo de reproducción, etc. Estos subgrupos correspon- den al grupo de Mobiliario y equipo.				
26		Variables: Es el tipo de bien es pecífico que se encuentra clasificado dentro de un subgrupo debienes.  Relaciona los bienes instrumenta les en las tarjetas de control de bienes por variable.				

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE - BIENES INSTRUMENTALES.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
26		NOTA: Esta tarjeta de control se llevará por variable como su no <u>m</u>
		bre lo indica y en ello se cono- cerá la cantidad de sillones, es critorios, archiveros, etc. que- se han incorporado al control de
		inventarios así como también el- número de inventario que se le - ha asignado a cada uno de éstos.
27		Clasifica las tarjetas de con trol por variable
28		Asigna el número de inventario,- en orden progresivo, a cada bien que se encuentre relacionado en- las tarjetas de control por va -
		riable.

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE -

L.,	BIENES INST	ROMENTAL	ьэ.
No.	RESPONSABLE	A C	TIVIDAD
23	en e	NOTA:	El número de inventario - está compuesto por 16 dígitos.
		4113:	Estos cuatro primeros dí- gitos identifican al gru- po que pertenece el bien- instrumental.
		01:	El quinto y sexto dígitos identifican al subgrupo - de bienes al que pertene-
	¥	000:	El septimo, octavo, nove- no dígitos identifican a-
			la variable que le corres ponde el bien.

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE -BIENES INSTRUMENTALES.

	BIENES INSTRUMENTALES.			
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
28		0000: Estos cuatro digitos co -		
		rresponden o identifican-		
		al número de inventario -		
ľ		que se le na asignado al-		
•		bien correspondiente.		
!		•		
		00: Los dos últimos dígitos -		
		identifican el año en que		
		se adquirió el bien ins -		
		trumental.		
}				
		Todo esto de conformidad-		
}		con el catálogo general -		
		de bienes instrumentales-		
}		de la Dirección General -		
}	]	de bienes muebles de la		
}		SECOM.		

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE BIENES INSTRUMENTALES.

No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD
29		Vacía la información contenida - en las tarjetas de control por - variable a la "tarjeta de con
		trol global de bienes muebles" original y copia, (forma No. 3)
30		Complementa el llenado de esta - tarjeta con la información capt <u>a</u>
		da en la cédula censal.
		NOTA: Para iniciar el registro- del levantamiento del in- ventario en las tarjetas-
		de control global de bie- nes muebles, únicamente -
		se considerará la inform <u>a</u> ción captada en la cédula censal y la registrada en
		las tarjetas de control -

IV.1.	PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO	DE	-
	RIENES INSTRUMENTALES.		

No.	RESPONSABLE	.A.C.T.I.V.I.D.A.D
30		Por variable.
31		Se comunica con los <u>monitores</u> - (responsables del levantamiento-físico del inventario en las ár <u>e</u> as administrativas).
32	Monitor de -	Acude al Departamento de Recursos
	Area adminis- trativa.	Materiales, con las cédulas censa les donde tiene captada la infor- mación del levantamiento. del in- ventario.
33		Recibe del Departamento de Recursos Materiales las tarjetas de control global de bienes muebles-
		donde tienen registrado el inven- tario de las áreas administrati - vas.

IV,		NTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE - TRUMENTALES.
No.	RESPONSABLE	A C T I V I D A D
34		Revisa que el número de bienes - registrados en las tarjetas de - control global de bienes muebles confronte con los captados en - las cédulas censales.
	CUANDO EL	INVENTARIO DE BIENES REGISTRADO
	NO CONFRON	TA .
35		Solicita al Departamento de Re cursos Materiales, que se nagan-
, e		las correcciones al inventario - registrado en las tarjetas.
36	Departamento - de Recursos M <u>a</u>	Recibe las tarjetas de control - global de bienes muebles.
	teriales.	

Iv.	IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE - BIENES INSTRUMENTALES.			
Ño.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
37		Realiza las correcciones correspondientes y vuelve a solicitarla validación del inventario a los monitores de las áreas administrativas.		
	CUANDO EL I	VENTARIO DE BIENES REGISTRADO		
38	Areas Admini <u>s</u> trativas.	Firman el monitor y el titular - del área administrativa en las - tarjetas de control global de - bienes muebles que les correspon den validando así su inventario-registrado en ésta, y las devuel ve al Departamento de Recursos - Materiales.		

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE -BIENES INSTRUMENTALES.

<u> </u>	BILNES INSI	<del></del>
No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD
39	Departamento -	Recibe del Monitor las tarjetas -
39		•
ŀ	de Recursos M <u>a</u>	de control global firmadas (vali-
٠.	teriales,	dadas.
40	•	Elabora en original y copia vales
'		de resguardo por cada bien instr <u>u</u>
		mental inventariado.
41		Adhiere en un lugar visible del -
"		_
		bien la etiqueta o calcomanfa con
		el número de inventario que le
		corresponde al bien, esto con bas
		se a los vales de resguardo.
42		Solicita en el original de los
		vales de resguardo, la firma de -
		cada uno de los usuarios que ten-
		gan asignado el bien descrito en-
		cada vale,

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE -BIENES INSTRUMENTALES.

بنا	' DIMES INSTROPLEMENTS.		
No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD	
43		Entrega al usuario copia de losvales de resguardo de cada uno de los bienes que tiene asignado.	
44	Usuario.	Firma los vales que ampara cada- uno de los bienes que tiene asi <u>g</u> nado.	
45		Recibe copia como documento que- comprueba que el bien esta inve <u>n</u> tariado.	
46	Area de Recu <u>r</u> sos Materiales	Recibe de cada uno de los usua - rios, original de los vales de - resguardo firmados de recibido - por la tenencia del bien.	
47		Archiva original de los vales de	

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE BIENES INSTRUMENTALES.

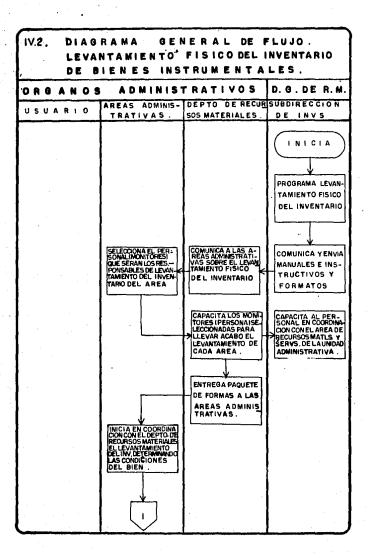
L	·	ويوني والمرابع والمرا
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
47		resguardo y original de la tarj <u>e</u> ta de control global.
48		Envía a la Subdirección de Inve <u>n</u> tarios copia de tarjetas de con-
		trol global.
49		Determina si hay faltantes to mando como base el inventario
		anterior si lo hay, y/o informes  de la Subdirección de Adquisicio
		nes, y de la Subdirección de Contra -
		la información registrada en la- cédula censal.
	нау ғ	ALTANTES.
l ·	i	

IV.1.	PROCEDIMIENTO	PARA EL	INVENTAR10	FISICO	DE	_
	DIBMEC THETOIR	ARUTAL RC				

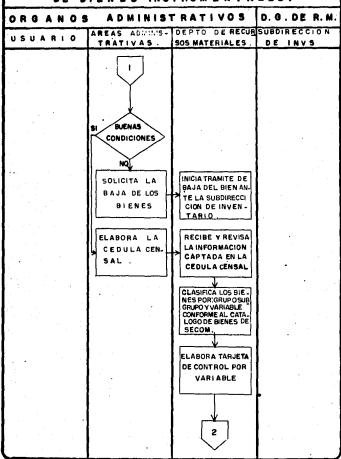
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
50		Elabora acta administrativa donde en forma desglosada anota el mot <u>i</u> vo de la pérdida o extravío del - bien.
	DE LOS BI PERDIDA.	ENES QUE SE JUSTIFIQUE SU
51		Inicia el trámite de baja ante la Subdirección de Inventarios (ver procedimientos de baja de bienes).
	[	ENES QUE NO JUSTIFIQUE - A O EXTRAVIO.
52		Hace la denuncia ante el agente - del ministerio público federal, - exponiendo los motivos de ésta.

IV.1. PROCEDIMIENTO PARA EL INVENTARIO FISICO DE BIENES INSTRUMENTALES.

<u> </u>	BIENES INSTRUMENTALES.		
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
53		Envia a la Subdirección de Inventario copia de la documentaciónque ha presentado la denuncia	
		ante el agente del ministerio p <u>d</u> blico.	
54	Subdirección -	Recibe del área de recursos mate-	
	de Inventarios	riales del órgano central la doc <u>u</u> mentación de la denuncia.	
55		Trămita ante la Secretarfa de	
		Comercio la baja del bien, del	
		Control de Inventarios.	
	•	FIN DE PROCEDIMIENTO	



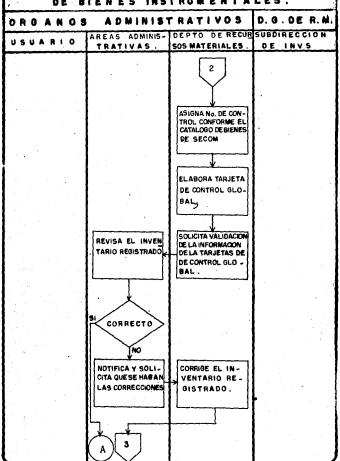
LEVANTAMIENTO FISICO DEL INVENTARIO
DE BIENES INSTRUMENTALES.

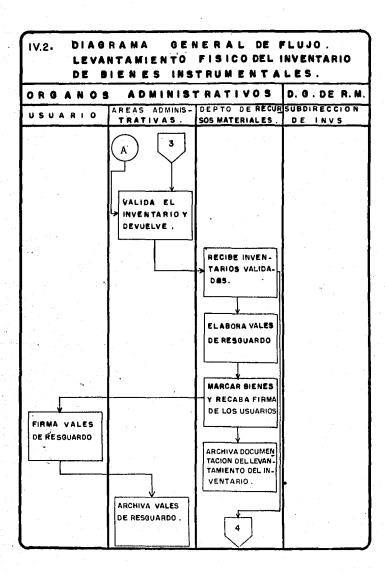


IV.2. DIAGRAMA GENERAL DE FLUJO.

LEVANTAMIENTO FISICO DEL INVENTARIO

DE BIEN ES INSTRUMENTALES.





IV.2. GENERAL DE FLUJO. DIAGRAMA FISICO DEL INVENTARIO INSTRUMENTALES. D. O. DE R. M. ADMINIST RATIVOS ORG ANOS AREAS ADMINIS- DEPTO DE RECURSUBDIRECCION USUARIO TRATIVAS . SOS MATERIALES . DE INVS. RECIBE Y REGIS-INFORMA DEL AL-TRA LA INFORMA -TA DE LOS BIENES CION . CONFRONTAR TAR-JETAS DE CONTROL ANTERIORES CON -TRA CEDULA CEN-SAL . DETERMINA FALTANTES LEVANTA ACTA **ADMINISTRATIVA** 

LEVA	NTAMIENTO	FISICODELI Trumenta	NVENTARIO
OR 8 A N O S		TRATIVOS	D. G. DE R.M.
USUARIO	AREAS ADMINIS- TRATIVAS	DEPTO DE RECUR SOS MATERIALES.	SUSCIAECCION DE INVS
		T RAMITA BAJA  PRESENTA LA DENUN- CIA PINTRE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICI FED. Y ENVIA LA DOCE INVENTARIOS	RECIBE DOCUMENTA- CION Y SOLICITA A SECOMILA AUTORIZA- CION PARA SU BAJA  F 1 N
	,		

## CAPITULO V

REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRUMENTALES

DE NUEVA ADQUISICION

V.1. PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRU-MENTALES DE NUEVA ADQUISICION.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Subdirección -	Envía al área solicitante los -
	de Almacenes.	bienes requisitados, junto con-
		las salidas de almacén, en ori-
	·	ginal y tres copias.
2.		Entrega a la Subdir <b>ec</b> ci <b>ó</b> n de I <u>n</u>
		ventarios copias de las salidas
		de almacén de bienes instrumen-
		tales y de consumo.
3	Subdirección -	Recibe de la Subdirección de -
	de Inventarios	Almacenes, copia de las salidas
		de almacén de bienes instrumen-
		tales y de consumo.
4		Revisa las salidas del almacéfi-
		y guarda temporalmente hasta
		que el <b>6rg</b> ano central correspo <u>n</u>

V.1.	PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRU_
	MENTALES DE MUEVA ADOUTSICION

	MENTALES DE MUEVA ADQUISICION			
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
4		diente notifica el alta al con-		
,		trol de inventarios de los bie-		
		nes relacionados en la salida -		
		de almacén.		
5	Areas admini <u>s</u>	Recibe de la Subdirección de -		
<i>i</i> .	trativas.	Almacenes, los bienes junto con		
		el original y tres copias de s <u>a</u>		
		lida de almacén que ampará és -		
		tos.		
6		Revisa, verificando que los bi <u>e</u>		
		nes recibidos correspondan a		
		los citados en la requisición.		
7		Anota el nombre y firma de rec <u>i</u>		
		bido la persona que recibe los-		
		bienes en original y copia de -		
		la salida de almacên.		

V.1. PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRU-MENTALES DE NUEVA ADQUISICION.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
8		Devuelve al almacén original y - una copia de la salida de alma - cén firmadas de recibido.
9		Conserva copia de la salida de - almacén (de las dos que retuvo)
10		Envía al Departamento de Recur - sos Materiales del Grgano admi - nistrativo una copia de la sali-
		da de almacén que ampara la en - trada de bienes instrumentales - a su área.
11	Departamento - de Recursos M <u>a</u> teriales.	Recibe del área receptora de los bienes que envía al almacén, co- pia de las salidas de almacén - que ampara los bienes instrumen- tales y de consumo requeridos.

v.	V.1. PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRU- MENTALES DE NUEVA ADQUISICION.			
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
12		Clasifica los bienes por grupo,- subgrupo y variable (archiveros, escritorios, etc.) de acuerdo - al Catálogo General de Bienes Muebles de SECOM, esto únicamen- te para los bienes instrumenta - les.  Enlista por variable todos los - bienes que vengan relacionados - en la salida de almacén en la forma "tarjeta de control por variable" (forma 2)		
14		Asigna el número de control de - inventario en órden progresivo - a cada bien que haya relacionado en la tarjeta de control indivi- dual por variable, de acuerdo al		

V.1. PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRU-MENTALES DE NUEVA ADQUISICION.

<u> </u>		
No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD
14		grupo, subgrupo y variable que -
15		pertenezca.  Vacía la información contenida -
15		en las tarjetas de control de
		bienes por variable a la forma - "tarjeta de control global de
		bienes muebles" (forma No. 3) completando el llenado con la in
		formación contenida en la salida de almacén.
16		Elabora en original y copia los-
		vales de resguardo (forma No. 4)
17		Adhiere en un lugar visible del- bien la placa o calcomanía con -
		el número de inventario que le -

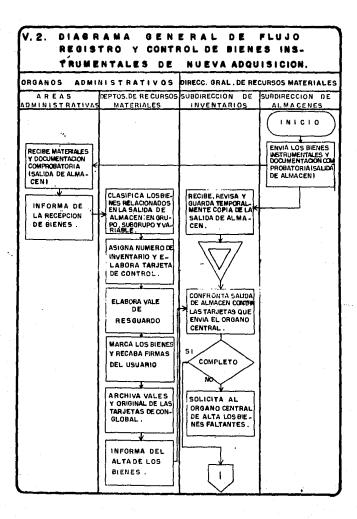
v.	V.1. PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRU- MENTALES DE NUEVA ADQUISICION.		
No:	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
17 .:	•	corresponde al bien, esto con - base a los valores de resguardo.	
18		Solicita en el original de los - vales de resguardo, firma de ca- da uno de los usuarios que ten - gan asignado el bien descrito en cada vale.  Entrega al ususario copias de los vales de resguardo de cada -	
		uno de los bienes que tiene asi <u>g</u> nado.	
20		Archiva original de los vales de resguardo original de las tarjetas de control y documentación - comprobatoria (salidas de alma - cón).	

.

V.1.	PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INST	RÜ -
	MENTALES DE NUEVA ADOUISICION.	

	·····	
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
21		Envía a la Subdirección de Inve <u>n</u> tarios copia de las tarjetas de- control global.
22	Subdirección - de Inventarios	Recibe de cada Organo Administr <u>a</u> tivo el alta de bienes que tienen asignados Estos.
23		Extrae de su archivo temporal - copia de la salida de almacén que le envió la Subdirección de- Almacenes.
24		Confronta tarjetas de control - global contra salidas del alma - cén, para determinar si se estan dando de alta todos los bienes - que envió al almacén.

v.,	V.1. PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INSTRU- MENTALES DE NUEVA ADQUISICION.									
No.	RESPONSABLE	A	C	T	1	٧	ı	D	A	D
	SI	IAY FA	LTAN	TES						
25		cur min nes	sos istr que	Mate ativ	eria vo e ltan	les la en	del lta las	de ta	gan los rje	Re -
	SI LOS BIENE RELACIONADOS	en DADO	las S DE	sali ALT	idas FA C	de ONF	a 1 m RONT	acé	'n.	
26		inf	orma en io d	ción el a	n as a <b>r</b> ch	ſ c	omo ma c	a s ro	u 1 de1	ie la- regis- inve <u>n</u>
		FIN	DE	PROC	CEDI	MIE	NTO			



### DIAGRAMA **GENERAL** DE FLUJO. REGISTRO Y CONTROL DE BIENES INS-TRUMENTALES DE NUEVA ADQUISICION. ADMINISTRATIVOS DIRECC. GRAL . DE RECURSOS MATERIALES ORGANOS AREAS DEPTOS.DE RECURSOS SUBDIRECCION DE SUBDIRECCION DE MATERIALES INVENTARIOS ALMACENES ADMINIST RATIVAS PROCESA INFORMA-CION E INTEGRA AL ARCHIVO MACRO DE INVENTARIOS DE LA DEPENDENCIA. F 1 N

# C A P I T U L O VI BAJA DE BIENES INSTRUMENTALES DEL CONTROL DE INVENTARIOS

VI	VI.1. PARA LA BAJA DE BIENES INSTRUMENTALES DEL CONTROL DE INVENTARIOS.		
No ;	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
1	Areas Adminis- trativas.	Elabora el "Aviso de Baja" (forma No. 5), en original y 6 co-pias de los bienes que ya no requiera o que esten en malas condiciones.	
2		Entrega el original y 6 copias - al Departamento de Recursos Materiales del órgano central del que depende así como los vales - de resguardo de cada bien que se esta dando de baja.	
3	Departamento- de Recuros M <u>a</u> teriales.	Recibe de las áreas administrat <u>i</u> vas los avisos de baja de los bienes que ya no requiera y de los que estén en malas condicio- nes, así como los vales de res guardo de cad <sup>a</sup> bien relacionado.	

VI.1. PARA LA BAJA DE BIENES INSTRUMENTALES DEL CONTROL DE INVENTARIOS.

<u> </u>	TROE DE TRYENTARIOS.				
No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD			
4		Firma de recibido en una copia- del aviso de baja de bienes y - devuelve al área solicitante, -			
	. <del>V</del>	la que utilizará como acuse de- recibo.			
5		Envía a la Subdirección de In- ventarios (Departamento de Ba-			
		jas) original y 5 copias de av <u>i</u> so de baja.			
6	Subdirección- de Inventarios	Recibe original y 5 copias del- aviso de baja.			
7		Firma de recibido una copia del aviso de baja.			
8		Entrega al área que solicitó la			

VI.	TROL DE INV	TA DE BIENES INTRUMENTALES DEL CON- VENTARIOS.
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
9		Anota en la hoja del programa - de desalojo la fecha en que pa- sará a retirar los bienes de c <u>a</u> da área solicitante.
10		Comunica al Departamento de Recursos Materiales, así como alfirea que solicitó la baja, la fecha en que se llevará a caboel desalojo de los bienes.
11		Envía al área solicitante, un supervisor de desalojos con eloficio de comunicación y original y 4 copias del aviso de baja.
12		Confronta los artículos física- mente contra los que vienen re-

VI.1. PARA LA BAJA DE BIENES INSTRUMENTALES DEL CONTROL DE INVENTARIOS

	CONTROL DE INVENTARIOS				
No.	RESPONS A B L E	ACTIVIDAD			
12		lacionados en el aviso de baja.			
13		Determina los bienes que serán:  a) De reaprovechamiento  b) De baja definitiva			
14		Retira los bienes que son dados de baja y que correspondan a			
		los que vienen señalados en el aviso de baja.			
15		Firma de recibido las copias 3 y 4 del aviso de baja.			
16		Entrega al área solicitante las dos copias firmadas de recibido.			

VI.1	VI.1. PARA LA BAJA DE BIENES INSTRUMENTALES DEL CON- TROL DE INVENTARIOS.		
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
17		Entrega a la bodega correspondien te los bienes dados de baja de	
		acuerdo a las condiciones de és - tos.	
,,		<ul> <li>a) Los bienes que todavía estan -</li> <li>en buenas condiciones los depo</li> </ul>	
		sitara en la bodega de bienes- de reaprovechamiento.  b) Los bienes que se encuentren -	
		en malas condiciones se depos <u>i</u> tarán en la bodega de bienes - para baja definitiva.	
18	Areas Adminis- trativas.	Envía al Departamento de Recursos Materiales la copia No. 3 del aviso de baja firmada por el representante de la Subdirección de Inventarios en el momento de reti	

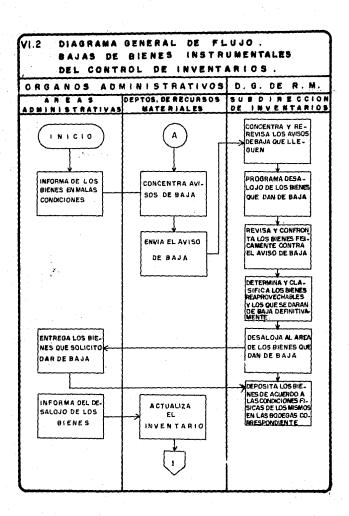
VI.1. PARA LA BAJA DE BIENES INSTRUMENTALES DEL CONTROL DE INVENTARIOS.

	1,000 000 2.11	
No.	RESPONS A B L E	A C T I V I D A D
18		rar los bienes del frea.
19		Guarda la copia No. 4 del aviso de baja firmado por la Subdire <u>c</u> ción de Inventarios hasta que - el Departamento de Recursos Ma-
		teriales le comunique que le - fueron dados de baja de su inve <u>n</u> tario.
20	Departamento - de Recursos M <u>a</u> teriales.	Recibe de sus fireas administrat <u>i</u> vas el comunicado, donde le in - forman que los bienes fueron de- salojados por la Subdirección de Inventarios.
21		Registra en las tarjetas de control global el movimiento de ba-

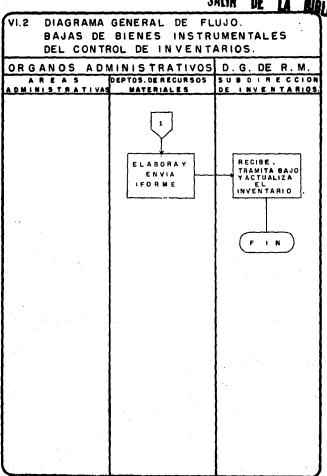
VI.1. PARA LA BAJA DE BIENES INSTRUMENTALES DEL CONTROL DE INVENTARIOS.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD			
21		ja de los bienes, anotando el -			
		nombre del movimiento en dicha-			
		tarjeta asi como la fecha en			
-		que se dió éste.			
22		Comunica al <b>área q</b> ue solicitó la			
-		baja de los bienes que fueron <u>d</u> a			
		dos de baja de <b>su</b> Inventario ca <u>n</u>			
		celando, si lo hubiera, el res -			
		guardo correspondiente.			
23		Elabora trimestralmente el infor-			
		me de los movimientos de baja			
		que se realizaron durante ese -			
		período.			
24		Env <b>í</b> a a la Subdirecci <b>ó</b> n de Inve <u>n</u>			
		tarios para que este registre y-			
l					

VI.1. PARA LA BAJA DE BIENES INSTRUMENTALES DEL - CONTROL DE INVENTARIOS.									
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD							
24		actualice los inventarios de cada organo Administrativo de la dependencia que se trate.							
. •		FIN DE PROCEDIMIENTO							

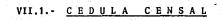


# ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BURLIOTECA



#### CAPITULO VII

FORMAS ADMINISTRATIVAS E INSTRUCTIVO DE USO



# CEDULA CENSAL

1	RE DEL ORGANO	ADMVO	(1) (3)	-			HOJA	
No.	DENOMINACION	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO BE ADQUISICION	VALOR	NAMERO DE N- VENTARIO AN- TERIOR	FECHA DEALTA	CLAVE CG 8 M	NOMBRE DEL USUARIO
(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	((2)	(13)
1								
								·
	<del></del>	OBSERVACIONES			MONITOR:		(14)	

## CEDULA CENSAL (Forma No. 1)

#### INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO

- (1) NOMBRE DEL ORGANO ADMINISTRATIVO: Se anotará el nombre de la Subsecretaría, Oficialía Mayor, -- Dirección General o Unidad Administrativa, en la cual se este llevando a cabo el levantamiento de el inventario.
- (2) HOJA: Se anotará en forma progresiva el númerode hoja que le corresponda en el momento de su llenado.
- (3) AREA: Se anotara el nivel y nombre del area específica que depende del órgano Administrativo de la cual se esté levantando el inventario.
- (4) FECHA: Se anotara el día, mes y año en que se esté levantando la información para el inventa rio de bienes instrumentales.
- (5) NUMERO: Se anotará en forma progresiva la can-

tidad de bienes que se van inventariando.

- (6) DENOMINACION: Se anotará el nombre del bien ejemplo: sillón, archivero, escritorio, etc.
- (7) DESCRIPCION DEL BIEN: Se anotarán las caracte rísticas y específicaciones de cada bien.
- (8) TIPO DE ADQUISICION: Se anotara la forma en que él area se hizo llegar del bien instrumental que puede ser por: compra, por donación o por producción.
- (9) VALOR: Se anotará en número la cantidad del valor del bien, esto con base al documento fuenteque puede ser: factura o remisión, salida de almacén, o en su caso el Departamento de RecursosMateriales del órgano Administrativo calculará el valor aproximado.
- (10) No. DE INVENTARIO ANTERIOR: Se anotará el número de inventario que le fué asignado al bien por la Subdirección de Inventarios.
- (11) FECHA DE ALTA: Se anotará el día, mes y año en-

que el bien se incorporó al control de inventa - rios.

- (12) CLAVE S/CGBM: Se anotará el número de clave, es to de acuerdo al grupo, subgrupo y variable quele corresponda al bien, conforme al Catálogo General de Bienes Muebles.
- (13) NOMBRE DEL USUARIO: Se anotará el nombre completo de la persona que tenga asignado y en uso, el bien instrumental a inventariar.
- (14) NOMBRE Y FIRMA: Se anotara el nombre completo y se estampara la firma del responsable del le vantamiento del area administrativa.

VII.2. TARJETA DE CONTROL DE BIENES POR VARIABLE,

#### TARJETA DE CONTROL DE BIENES POR VARIABLE

FORMA No. 2 1 (1) GRUPO : 121 SUBGRUPO : 131 VARIABLE : FECHA DE IN -No. DE CON-TROL DE OBSERVACIONES CORPORACION USUARIA (6) 161 (7) (4) 181

# TARJETA DE CONTROL DE BIENES POR VARIABLE (Forma No. 2)

#### INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO:

- (1) GRUPO: Se anotará el número de la clave así como el nombre del grupo al que corresponden los bienes que se relacionarán en la tarjeta de acuerdo al Catálogo General de Bienes Muebles.
- (2) SUBGRUPO: Se anotara el número de clave y el nombre del subgrupo que le corresponde a los bienes que se relacionarán en la tarjeta de acuerdo al Catálogo General de Bienes Muebles.
- (3) VARIABLE: Se anotará el número de clave y el nombre de la variable que le corresponde a los bienes que se relacionarán en la tarjeta de acuerdo al Catálogo General de Bienes Muebles.
- (4) FECHA DE INCORPORACION: Se anotará el día, mesy año en que se le dió el número de inventario al bien.

- (5) DESCRIPCION DEL BIEN: Se anotará el nombre, características y específicaciones de los bienes relacionados.
- (6) No. DE CONTROL DE INVENTARIOS: Se anotará el na mero progresivo que le corresponda al bien.
- (7) AREA USUARIA: Se anotará el nombre de la oficina, departamento, subdirección o dirección del órgano central que tenga el bien asignado.
- (8) OBSERVACIONES: Se anotará cualquier aclaracióno en su caso se anotará el tipo de movimiento -que genere el bien.

VII.3. TARJETA DE CONTROL GLOBAL DE BIENES MUEBLES

#### TARJETA DE CONTROL GLOBAL DE BIENES MUEBLES ( FORMA No. 3 ) 121 NOMBRE DEL ORGANO ADMVO. 111 TARJETA No. (3) NOMBRE DEL AREA : .. NUMERO DE FORMA DE ADQUISICION PEDIDO PROVEEDOR FACTURA CLAVE CAT BARANA. DESCRIPCION DEL BIEN VALOR INVENTARIO 141 (5) 181 (7) (81 101 1101 CHI (12) 1(3) FIRMA. (141 NOMBRE

## TARJETA DE CONTROL GLOBAL DE BIENES MUEBLES (ANEXO 3)

#### INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO:

- (1) TARJETA No.: Se anotard el número de tarjeta que le corresponda al momento de elaborarse.
- (2) NOMBRE DEL ORGANO ADMINISTRATIVO: Se anotará el nombre de la Dirección General, Subsecretaría, Oficialía Mayor u otra unidad administrativa, aquien le corresponda el inventario registrado en la tarjeta,
- (3) AREA ADMINISTRATIVA: Se anotará el nombre delárea administrativa que dependa del órgano administrativo que tengan asignados los bienes registrados en las tarjetas.
- (4) NUMERO DE INVENTARIO: Se anotará el número de control de inventarios que le haya asignado el área de recursos materiales a cada bien, de -acuerdo al Catálogo General de Bienes Muebles.

- (5) DESCRIPCION DEL BIEN: Se anotará el nombre, características y específicaciones de cada uno delos bienes que se registren en la tarjeta.
- (6) VALOR: Se anotara en número la cantidad del valor de adquisiciones de cada uno de los bienes relacionados en la tarjeta.
- (7) FORMA DE ADQUISICION: Se anotará la forma en que se hiciere llegar el bien instrumental que puede ser por compra, por donación o por producción.
- (8) PEDIDO No.: Se anotará el número del pedido decompra del bien instrumental al proyecdor.
- (9) PROVEEDOR: Se anotará el nombre o razón socialdel proveedor a quien se le compró el bien instrumental.
- (10) FACTURA No.: Se anotará el número del documento comprobatorio: factura o remisión que ampara la-entrada del bien al área correspondiente.

- (11) CLAVE CATALOGO DE ADQUISICIONES: Se anotará elnúmero de clave que le corresponda al proveedorde acuerdo al catálogo de adquisiciones (unica mente se anotará cuando el tipo de alta sea porcompra)
- (12) PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO: Se anotará la clave del programa, subprograma y proyecto a car go del cual se realizó la adquisición del bien.
- (13) TIPO DE MOVIEMIENTO: Se anotará el movimiento que se está registrando en la tarjeta que puedeser alta, transferencia o baja de los bienes -instrumentales.
- (14) NOMBRE Y FIRMA: Se anotará el nombre completo y estampará la firma del Jefe del Departamento de Recursos Materiales.

VII.4. VALE DE RESGUARDO DE BIENES INSTRUMENTALES.

### VALE DE RESGUARDO DE BIENES INSTRUMENTALES ( FORMA No 4 ) NOMBRE DEL USUARIO . (1) R.F.C. (2) ADSCRIPCION \_\_\_\_\_ (3) DOMICILIO PARTICULAR \_\_\_\_\_\_(5) L 10 1 FECHA DE ASIGNACION ..... FIRMA DEL USUARIO

#### VALE DE RESGUARDO DE BIENES MUEBLES

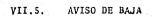
(Forma No. 4)

#### INSTRUCCIONES PARA SU LLENADO:

- (1) NOMBRE DEL USUARIO: Se anotara el nombre completo de la persona a quien se le asigne el bien.
- (2) R.F.C.: Se anotará el Registro Federal de Causan tes de la persona a quien se le asigna el bien.
- (3) ADSCRIPCION: Se anotará el nombre del área administrativa de la que dependa el usuario.
- (4) CLAVE PRESUPUESTAL: Se anotara el número de clave de la parida que es afectada por el pago del sueldo del usuario.
- (5) DOMICILIO PARTICULAR: Se anotara la calle, número ro, colonia, y de ser pósible también el número de teléfono particular del usuario.
- (6) NOMBRE Y CARACTERISTICAS DEL BIEN: Se anotará el tipo del bien, así como sus características, y es

pecificaciones.

- (7) No. DE INVENTARIO: Se anotará el número de control que le asigna el bepartamento de Recursos -Materiales al bien.
- (8) VALOR \$: Se anotará el número la cantidad del valor de adquisiciones del bien.
- (9) FECHA DE ASIGNACION: Se anotará el día, mes y año, en que el bien se le entrega al usuario.
- (10) FIRMA DEL USUARIO: Se estampará la firma de recibido del usuario.



AVISO DE BAJA										
ORGANO ADMYO. (2)										
AREA										
DOMICIFIO D	EL AREA	(4)	<u> </u>							
No. DE IN- VENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR Unitario	VALOR TOTAL					
			Ì							
(8)	(6)	(7)	(81	(9)	(101					
					·					
		1								
		1			1					
		1			•					
		<u> </u>	<u> </u>							
	DE LA BAJA		RESPONSABLE DEL CONTROL DEL INVENTARIO							
FIRMA NOMBRE	(11)	- FIRMA	NOMBRE. (12)							

# AVISO DE BAJA (Forma No. 5)

#### INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO:

- (1) FECHA: Se anotará el día, mes y año en que el área administrativa solicita el trámite de baja de los bienes.
- (2) ORGANO ADMINISTRATIVO: Se anotará el nombre de la Dirección General o equivalente (Subsecretarías, Oficialía Mayor, y otras unidades).
- (3) AREA: Se anotará el nombre del área administrativa que solicita la baja del bien.
- (4) DOMICILIO: Se anotará: calle, número y colonia donde se encuentra ubicada el área administrativa.
- (5) No. DE INVENTARIO: Se anotará el número de Control de Inventario que tiene el bien, ya que sin este dato el trámite de baja del bien no procederá.

- (6) DESCRIPCION DEL BIEN: Se anotará nombre, características y específicaciones de los bienes quese están dando de baja.
- (7) UNIDAD: Se anotará la unidad de medida específi ca de que se trate de cada material, ejemplo: -pieza, kilo, etc.
- (8) CANTIDAD: Se anotará con número la cantidad decada tipo de bien que esté dando de baja ejemplo: 5 sillones, 3 escritorios, etc., esto únicamente cuando los bienes sean de las mismas caracteristicas y especificaciones, así como del mismo valor.
- (9) VALOR UNITARIO: Se anotará el valor de adquisición por unidad de cada uno de los bienes relacionados.
- (10) VALOR TOTAL: Se anotará el valor que resulte de la cantidad por el valor unitario.
- (11) SOLICITANTE DE LA BAJA: Se anotara el nombre --completo y se estampara la firma del solicitante de la baja del bien,

(12) RESPONSABLE DEL CONTROL DE INVENTARIOS: Se anotará el nombre completo y estampará la firma elresponsable del inventario del órgano Administrativo (direcciones generales, subsecretarías, -- Oficialía Mayor).

#### CONCLUSIONES

- 1.- Los bienes instrumentales, con más de medio siglode transición administrativa desde los primeros -intentos por su racionalización, no han dejado derecibir atención por parte del Gobierno Federal, sin embargo fue hasta depués de cuando alcanzó suconsolidación administrativa, es decir, fue hastaentonces, que se cuenta con un substancial soporte legal y administrativo que le reclama una urgentenecesidad. "El racional aprovechamiento de los bienes instrumentales."
- 2.- Normar la administración de los bienes instrumenta les, en forma específica, es orientar con medidasreguladoras las acciones particulares de cada de pendencia, y sin duda, secundan, para mejor cobrode los objetivos, los ya existentes de observancia general.
- 3.- Definir las responsabilidades del factor humano -que habrá de participar en el sistema de adminis tración, es un paso inevitable que permite deter -

minar el grado de autoridad que se requiere del<u>e</u> gar a cada participante, a fin de que pueda cumplir mejor con las funciones encomendadas.

- 4.- El levantamiento del inventario físico de los bienes instrumentales, es el elemento depuradore informativo con que habra de iniciarse este ocualquier otro sistema de administración de bienes muebles, ya que por este medio se conoce elúnico parametro que determina, que existe; y suuso programado, facilita la actualización y procedimientos.
- (5) Por eficiente que sen el proceso de reaprovechamiento de bienes instrumentales, siempre habránuevas adquisiciones, ya sea por el crecimientonatural de la depondencia, por modernización delos sistemas, o por cualquier otra causa, y porende es conveniente que su incorporación al sistema de administración se efectue bajo un procedimiento que evite problemas en su uso, y destino y por supuesto, de información.
- (6) Al igual que el alta de un bien, delinear el pro-

ceso de baja, es importante cuando se hace oportunamente, evita el dispendio ya sea por su reaprove chamiento, o por la enajenación de que pueda serobjeto.

- 7.- El adecuado diseño y uso de formas administrativas en un sistema, resulta tan útil como indispensable, por cuanto facilita los medios para poner en práctica las instrucciones dadas y también facilita una base para la acción de la dirección y el establecimiento de reglamentos, y finalmente constituyen un mecanismo de control que registran lo que se ha hecho.
- 8.- Finalmente se espera haber dejado expuesto y sustentado un sistema de administración para los bienes muchles instrumentales en el Sector Público con el propósito de contribuir en alguna medida a
  "propiciar el adecuado aprovechamiento, control y
  destino final de los bienes muebles instrumentales
  al servicio de las dependencias".

#### BIBLIOGRAFIA

Clark, Wallace

"Modelos de Impresos para la Organización de Oficinas y Talleres"

Ediciones Palestra, (Barcelona), 1980 2a. Edic.

Maerker Gunter.

Introducción a la Administración de Materiales Editorial IEE, S.A. (México), 1978, Primera Edición

Mercado, H. Salvador
"Administración Aplicada" Guía Práctica de la Gerencia
Installation Efficiency Management, A.C. (México)

Miranda, Miguel A.
"Documentación Prácticas Comerciales
Organización de Almacenes"
Editorial Patria, S.A. (México), 1979 Segunda Edición.

Reyes Ponce Agustín
"Administración de Empresas Teoría y Práctica"
Primera y Segunda Parte, 1980
Editorial Limusa (México)

Sistema Integral de Administración de los Recursos Materiales. 1976

S.H.C.P.

Catálogo de Claves para Bienes Muebles Instrumentales. S.H.C.P. 1976

Manual de Inspección Preventiva para los Bienes Muebles Instrumentales 1976 S.H.C.P.

Manual de Procedimientos para el levantamiento y Control de Inventario de los Organos Centrales y Planteles de -S.E.P. en el D.F. 1979

Diario Oficial de la Federación, fechas:

- 25 de enero de 1917
- 25 de diciembre de 1923
- 26 de agosto de 1944
- 4 de junio de 1947
- 24 de noviembre de 1958
- 6 de noviembre de 1964
- 30 de enero de 1969
- 29 de diciembre de 1976